



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

**MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045**

No. PÓLIZA	NB-100103188	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	70822025	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/01/2020	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas del 27/12/2018	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas del 28/02/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL Y DE LAS MULTAS Y DEMÁS SANCIONES QUE SE CAUSEN DURANTE CADA UNA DE LAS FASES Y ETAPAS DEL CONTRATO Y LA COBERTURA SERÁ DE 10 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.

-EL AMPARO DE PRESTACIONES SOCIALES SE LEE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y SU COBERTURA SERÁ DE 3 AÑOS Y 10 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO.

EL CONCESIONARIO NO PODRÁ REDUCIR, MODIFICAR, EL ALCANCE DE LAS CONDICIONES DE LOS AMPAROS, CLÁUSULAS Y COBERTURAS DE CUALQUIERA DE LOS SEGUROS SIN CONSENTIMIENTO DE TMSA, ASÍ MISMO SE CERTIFICA QUE LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA SE ENCUENTRAN INDEXADOS DE ACUERDO A LAS CLÁUSULA 7.6. DEL CONTRATO. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100103188, CUYO AFIANZADO ES: MASIVO BOGOTA S.A.S Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO-TRANSMILENIO S. A., EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 28/01/2020, NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA D.C. A LOS 28 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2020

  **seguros
mundial**
NIT. 860.037.013-6

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R0000000045

No. PÓLIZA	NB-100103188	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	70822025	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/01/2020	SUC. EXPEDIDORA		BOGOTÁ	
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas del 27/12/2018	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas del 28/02/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	

TOMADOR	MASIVO BOGOTÁ S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.240.440-5
DIRECCIÓN	CR 31 A NO. 25 A 68	TELÉFONO	3165295639
ASEGURADO	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO-TRANSMILENIO S.	No. DOC. IDENTIDAD	830.063.506-6
DIRECCIÓN	AVDA EL DORADO NO 69 - 76	TELÉFONO	2203000
BENEFICIARIO	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO-TRANSMILENIO S. A.	No. DOC. IDENTIDAD	830.063.506-6
DIRECCIÓN	AVDA EL DORADO NO 69 - 76	TELÉFONO	2203000

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑÍAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑÍA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA (\$ Pesos)
SEGUROS MUNDIAL	33.34	18,651,931,253.99	755,750.52
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	33.33	18,646,336,793.51	755,523.84
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	33.33	18,646,336,793.51	755,523.84
TOTAL	100.00	55,944,604,841.00	2,266,798.20

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRÁ DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

SE FIRMA LA PRESENTE CLÁUSULA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2020.
CLÁUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA NB-100103188 CERTIFICADO 70822025.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

suramericana

FIRMA AUTORIZADA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

